

Portoviejo, 4 de Enero del 2018

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NICANCOR S.A.

Ciudad.

YO: Ing. Jenny del Rocío De la A Sancan, en mi calidad de Comisaria de la Compañía NICANCOR S.A., he revisado el Balance General por el período económico del año 2017, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados estados Financieros basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El trabajo de revisión se lo efectuó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios de conformidad con lo establecido en el art. 279 de la ley de los comisarios y en el reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañía con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (publicado en el R.O No.44 del 13 de octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerla.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora (cuadro de depreciación, provisiones sociales y hoja de inventarios) de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, y al correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de juntas de accionistas y directorios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NICANCOR S.A al 31 de diciembre del 2017. Y el resultado de sus operaciones terminado en esta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

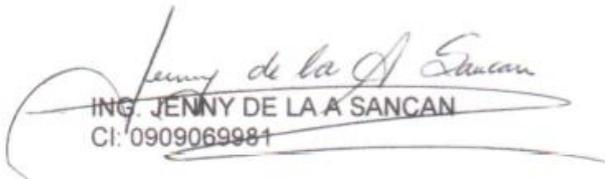
OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuado procedimiento de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA ,LEY LABORAL Y TRIBUTARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el código de trabajo y tributario informo; que durante el ejercicio 2016 la Compañía, mantuvo trabajadores contratados bajo relación de dependencia y se ha dado cumplimiento con todas las obligaciones frente a ellos y hacia el IESS; y, la Compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos en el periodo contable.

Atentamente,


ING. JENNY DE LA A SANCAN
CI: 0909069981